MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 37461

La Plata, 19 de mayo de 2004

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 7, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

9722

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a arbitrar los medios necesarios ---------- para la apertura de la calle 483 entre 27 y 28 de la localidad de Gonnet.

ARTICULO 2°: De forma.

OD/5

HECTOR DARIO SERINO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

ROBERTO D. PRANDINI
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 4 de junio del 2004.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.

Dr. OSCAR ALBERTO MARTINEZ
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 4 de junio del 2004.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIDOS (9722).-

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA

Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública